



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Cédula para Actividad Comercial y/o de Servicios en Mercados Municipales			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/DDEEPC/01
<p>Toda persona físico jurídico colectiva que realice una actividad comercial, industrial, profesional o de servicio en los mercados municipales requiere de cédula expedida por la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado, vigente.</p> <p>La cédula que otorgue la autoridad Municipal competente concede al particular únicamente el derecho de ejercer la actividad para la que fue concedida y es de carácter intransferible.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 7 y 59 fracciones II y IV y V de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México; Artículo 96 Quáter fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Título Sexto del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2023		
DOCUMENTO A OBTENER:	Cédula para actividad comercial y/o de servicios en mercados municipales.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Inicio de operaciones y cualquier MODIFICACIÓN en las condiciones o especificaciones en la cédula.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a verificación de las condiciones bajo las cuales fue expedida la cédula, incluyendo su renovación.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Formato único de solicitud de Cédula para actividad comercial y/o de servicios en mercados municipales.	Si	0	Artículo 154 y 154 bis del Código financiero del Estado de México y Municipios.  Título V Capítulo II del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2023
2. Identificación oficial vigente con fotografía y/o carta poder en caso de que el trámite lo realice un tercero autorizado, anexando copia de la identificación oficial vigente de todos los que firman la carta poder.	Si, para cotejo	1	
3. Registro Federal de contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal.	No	1	
4. Permiso sanitario (en caso de comercio de bebida, alimentos y baños públicos).	No	1	
5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad al momento de presentar su solicitud).	No	1	
6. Para RENOVACIÓN: Cédula para actividad comercial y/o de servicio en mercados municipales expedida en el ejercicio inmediato anterior.	Si	0	
		1	



Para MODIFICACIÓN: Cédula para actividad comercio y/o de servicios en mercados municipales vigente.	Si	1	
Para CAMBIO DE TITULAR: Cesión de derechos ante 2 testigos, anexando copia de las identificaciones de los involucrados.	Si	1	
7. Aviso de Privacidad (otorgado por la autoridad Municipal)	Si	1	
8. Documento que acredite el cumplimiento de pago de derechos del año anterior y el actual.	Si	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Formato único de solicitud de Cédula para actividad comercios y/o de servicios en mercados municipales.	Si	1	
2. Acta constitutiva.	Si	1	
3. Poder notarial.	Si	1	
4. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y/o carta poder en caso de que el trámite lo realice un tercero autorizado, anexando copia de la Identificación oficial vigente de todos los que firman la carta poder.	Si	1	
5. Registro Federal de contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal.	Si	1	Artículo 154 y 154 bis del Código financiero del Estado de México y Municipios.
6. Permiso sanitario (en caso de comercio de bebida, alimentos y baños públicos).	Si	1	Título sexto del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2023
7. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad al momento de presentar su solicitud).	Si	1	
8. Para RENOVACIÓN: Cédula para actividad comercial y/o de servicio en mercados municipales expedida en el ejercicio inmediato anterior.	Si	1	
Para MODIFICACIÓN: Cédula para actividad comercio y/o de servicios en mercados municipales vigente.	Si	1	
Para CAMBIO DE TITULAR: Cesión de derechos ante 2 testigos, anexando copia de las identificaciones de los involucrados.	Si	1	
9. Aviso de Privacidad (otorgado por la autoridad Municipal)	Si	1	
10. Documento que acredite el cumplimiento de pago de derechos del año anterior y el actual.	Si	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas municipales, para solicitar el trámite							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	\$ 0.03 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.	Fundamento Jurídico: 154 Bis Código financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Depósito bancario							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Una vez reunidos los requisitos especificados se procede a expedir, renovar o modificar la Cédula para actividad comercial y/o de servicios en mercados municipales, de no ser así se hará del conocimiento al solicitante las observaciones que deberá subsanar para la expedición de esta.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado				Departamento de Comercio Fijo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcdo. Luis Enrique González Baeza					
DOMICILIO:	CALLE:	Andador Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	SN			
COLONIA:	Barrio de San Nicolás		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
728	6901100	conmutador	N/A	desarrolloeconomico@sanmateoatenco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	Cédula para Actividad Comercial y/o Servicios en Mercados Municipales						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesaria la alta?						
RESPUESTA:	Sí, porque toda actividad comercial así lo requiere en el Municipio de San Mateo Atenco.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el trámite en línea?						



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MATEO ATENCO**  
2022-2024



RESPUESTA:	No. Toda vez que las revisión y cotejo de la documentación y en su caso expedición de la Cédula se realiza en las Oficina de la Dependencia.	
FREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede ingresar la solicitud del trámite personalmente?	
RESPUESTA:	Si, en el domicilio y horario de atención.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
N/A		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	 	08 / 08 / 2024
Lcdo. Alan Uriel Ramirez Reyes	Lcdo. Luis Enrique Gonzalez Baeza	

